

# CAPACITACIÓN DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Funcionalidades
- Equivalencias

Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Junio 2018





El Reconocimiento de Equivalencias es un proceso mediante el cuál se considera aprobada la asignatura total o parcialmente, por tener aprobada una o más asignaturas relacionadas en otra carrera ó plan en una Institución de Educación Superior reconocida oficialmente.

Las equivalencias pueden clasificarse de acuerdo a su **Origen** y a su **Alcance** de las siguientes maneras:









**Total:** Se reconoce correspondencia total de una asignatura o grupo de asignaturas aprobadas por un alumno en una Institución de Educación Superior con un asignatura o grupos de asignaturas de un Plan Vigente en la Universidad.



**Parcial:** Se reconoce correspondencia parcial de una asignatura o grupos de asignaturas aprobadas por un alumno en una Institución de Educación Superior con una asignatura o grupos de asignaturas de un Plan Vigente en la Universidad, debiendo el alumno rendir un exámen omplementario (en un plazo no mayor a 180 dias) para la aprobación definitiva de la asignatura.



El Reconocimiento de Equivalencias es un proceso mediante el cuál se considera aprobada la asignatura total o parcialmente, por tener aprobada una o más asignaturas relacionadas en otra carrera ó plan en una Institución de Educación Superior reconocida oficialmente.

Las equivalencias pueden clasificarse de acuerdo a su **Origen** y a su **Alcance** de las siguientes maneras:









**Externas:** Aquellas equivalencias que se pueden otorgar por haber aprobado asignatura/s en una Institución de Educación Superior oficial o adheridas al régimen oficial.



Internas: Aquellas equivalencias que se pueden otorgar por haber aprobado asignatura/s en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Federal de la Patagonia Austral, Ex Centros de Estudios Terciarios o ex Instituto Universitario de Santa Cruz.

### ¿Cómo se solicita una equivalencia?



Las solicitudes de equivalencias pueden estar contempladas en reglamentaciones institucionales o no.



En el primer caso, si existen asignaturas comunes y/o matrices de equivalencias entre las carreras/plan en las que el alumno esta inscripto las equivalencias se otorgan en forma automática.

Si por el contrario no existen reglamentaciones se otorgan en forma manual, teniendo en cuenta un **circuito pre-establecido**.





### Circuito Solicitud de Equivalencias



### Gestión de Equivalencias



El objetivo es permitir la gestión de las aprobaciones de las asignaturas por equivalencias que se otorgan a los alumnos.

Las operaciones que se podrán realizar desde el sistema SIU-Guaraní son las siguientes:

- 1. Registrar Equivalencias
- 2. Rectificar Equivalencias







#### **Tipos de Equivalencias**

- Equivalencias Externas: Externas de otra Institución
- **Equivalencias Internas:** 
  - Pase o Convenio: entre UUAA o Instituciones Preexistentes
  - Internas:



- Por Cambio de Plan: entre planes de la misma carrera donde no haya matrices de equivalencias definidas.
- Por simultaneidad de Carreras:
- Internas Libres: se otorgan a alumnos de la UNPA que ya tengan formación, un título superior universitario o no universitario reconocido oficialmente.

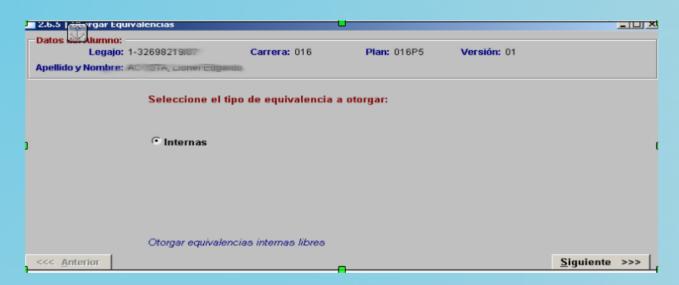


La equivalencias gestionadas por la Dirección de Postgrado y las operaciones que permiten registrarlas en el sistema serán las siguientes:

- Otorgar Equivalencias (equiv002): Operación habilitada para el Personal de Apoyo a Postgrado que permite el registro de equivalencias externas.
- Otorgar Equivalencias (equiv842): Operación habilitada para el Director de Postgrado que permite el registro de equivalencias internas libres.

#### **Operación equiv842- Equivalencias Internas Libres**

1. Seleccionar el tipo de equivalencias. Para esta operación sólo se visualiza el tipo de equivalencia Interna



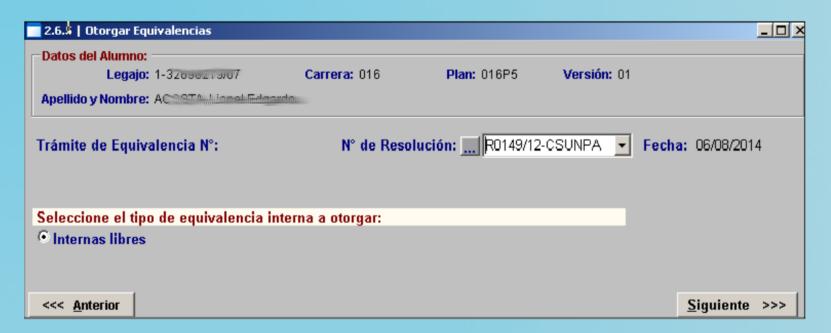


### Módulo Equivalencias



#### Operación equiv842- Equivalencias Internas Libres (Continuación)

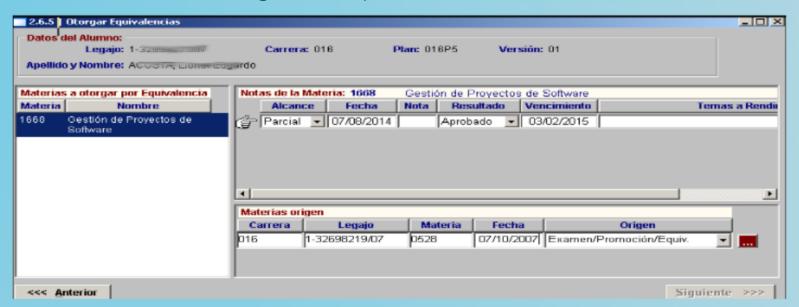
- 2. Seleccionar el tipo de equivalencia interna, en este caso Internas Libres
- 3. Seleccionar el Instrumento Legal que otorga dicha equivalencia





#### Operación equiv842- Equivalencias Internas Libres (Continuación)

- 4. Completar la materia a otorgar por equivalencia y su alcance. El mismo puede ser Total o Parcial. Para ese último caso la validez es por 180 días.
- 5. Completar los datos de la materia Origen si corresponde.







#### Operación equiv842- Equivalencias Internas Libres (Continuación)

El registro de equivalencias se puede consultar desde las siguientes operaciones:

- Reporte de Equivalencias Otorgadas (equiv101)
- Ficha del Alumno (mat00117)

Reporte de equivalencias cerradas							
Detalle de un Trámite de Equivalencias							
Apellido y Nombre: RAMilia Carrera: 048 Profesorado para el 1er. y 2do. ciclo de la Educ. Gral. Bás. Nº Trámite: 769 Resolución: Disp. 213/99 Estado: Confirmada Origen: Simultaneidad de Carreras Tipo: Normal Fecha: 03/06/2009							
	Materia	Fecha	Alcance	Resultado	Nota Vencin	niento	Temas a Rendir
0901	Análisis y Producción del Discurso	03/06/2009	Total	Aprobado	6		
0955	Taller Inicial	03/06/2009	Total	Aprobado	6		
0957	Taller I de Integración y Práctica Educativa	03/06/2009	Total	Aprobado	4		
0966	Seminario-Taller :Minoridad y Familia	03/06/2009	Total	Aprobado	8		
1108	Ciencia, Universidad y Sociedad	03/06/2009	Total	Aprobado	6		



### Gestión de Equivalencias

El objetivo es permitir la gestión de las aprobaciones de las asignaturas por equivalencias que se otorgan a los alumnos.

Las operaciones que se podrán realizar desde el sistema SIU-Guaraní son las siguientes:

- 1. Registrar Equivalencias
- 2. Rectificar Equivalencias



#### **Rectificar Equivalencias**

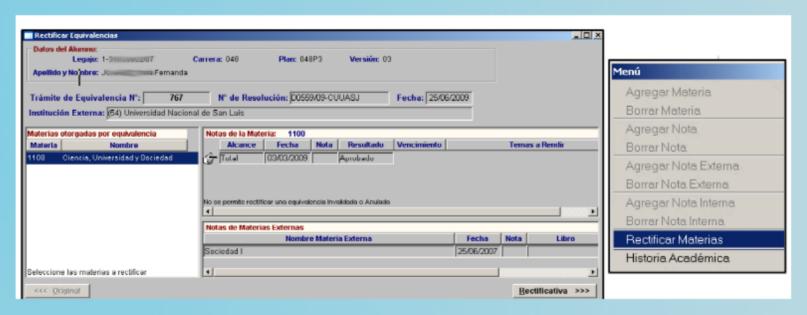
- El sistema permite realizar modificaciones sobre un trámite de equivalencias cerrado mediante la operación "Rectificar Equivalencias" (equiv004).
- Luego de realizar las modificaciones sobre un trámite de equivalencias se deben confirmar para que dichos cambios se vean reflejados en la Historia Académica del alumno. Esto se lleva a cabo medite la operación "Cerrar Rectificativas de Equivalencias" (equiv005).
- Las Rectificaciones deben estar avaladas por un Instrumento Legal.
- Quien incorpora el Instrumento Legal es el Sector de Despacho o Secretaría de consejo de Unidad, según corresponda.

Quién efectúa las rectificaciones de equivalencias es el Director de Postgrado



#### **Operación Rectificar Equivalencia**

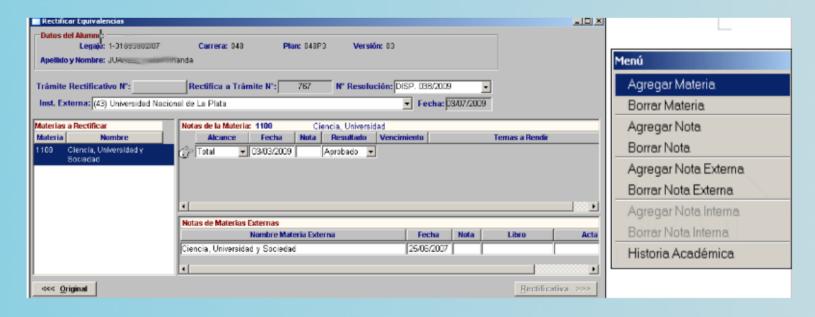
Para poder modificar la equivalencia se debe hacer clic sobre el boyón "Más opciones" y luego desde el menú desplegable seleccionar la opción "Rectificar Materias"



### Módulo Equivalencias sistema SIU-Guaraní

#### **Operación Rectificar Equivalencia (Continuación)**

Se activan todos los campos permitidos para editar, entre ellos: datos de la materia origen (agregar, modificar o borrar), Nro. de Resolución e Institución Externa.





#### Operación Cerrar Rectificactivas de Equivalencias

Para confirmar las modificaciones efectuadas ejecutamos la operación, seleccionamos la equivalencia y confirmamos el cierre.



### Medios de comunicación

- https://glpipas.unpa.edu.ar
- soportepas@unpa.edu.ar
- Soportepas
- © 0297 4854888 Int. 114

# iiMuchas Gracias por su Atención!!





# CAPACITACIÓN DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Funcionalidades
- Equivalencias

Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Junio 2018